

DECRETO Nº

666 , 1

TEMUCO.

0 5 MAYO 2014

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

presente 1.-Otórgase la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 3-4664

Actividad Económica

: ARQUITECTO

Código Actividad

: 742.110

Clasificación

: PROFESIONALES

Dirección Comercial

: LAS NIEVES 549 VALLE MIRASUR

Nombre Del Contribuyente : CRUZ VELIZ HUGO ANDRES

Rut

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 25/04/2014

Otorgación Nº

: 66

Fecha

: 25/04/2014

Rol Avalúo

: 4019 -13

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el·

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SMSECRÉTARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/jpc

Oficina de Partes Rentas (Digital)

Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

\$2035